



SESIÓN PLENARIA

7. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 386, relativa a declaración de "Acontecimiento de excepcional interés público" a la 75.ª Edición del Festival Internacional de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0386]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo dé lectura al punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley 386, relativa a declaración de acontecimiento de excepción, de excepcional interés público a la 75 edición del Festival Internacional de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias presidenta, buenas tardes señorías.

Programa Barcelona Music Lab, Primavera Sound en Barcelona, conmemoración del año Tapies, celebración del 150 aniversario del nacimiento de Pau Casal, vigésimo quinto aniversario del Petit Liceu, programa Fundación Joan Miró 50 aniversario, centenario Gaudí, quincuagésimo aniversario del Teatre Lliure, festival Porta Ferrada, Dansáneu Festival de Cultures del Pirineu, Iroman Calella Barcelona, Barcelona Mobile Word Capital, Barcelona 2026 capital mundial de la arquitectura.

Todos estos programas, todos estos acontecimientos han sido declarados por el Ministro de Cultura Sr. Urtasun como acontecimientos de excepcional interés público mediante el Real Decreto Legislativo 8/2025, de 8 de julio de 2025.

Un acontecimiento de excepcional interés público es una declaración oficial que fomenta la participación privada en eventos culturales, deportivos o conmemorativos, y sus principales ventajas son incentivos fiscales muy atractivos para empresas, incluyendo deducciones de hasta el 15 por ciento en gastos de publicidad del evento y beneficios de mecenazgo consistentes en deducciones sobre el impuesto de sociedades.

Permite a las empresas asociar su marca a eventos de gran relevancia lo que fortalece su responsabilidad social corporativa y constituye, evidentemente un apoyo a la financiación, facilita a los organizadores la obtención de fondos privados para la realización de estas actividades.

Estos programas son fundamentales para la colaboración público-privada, impulsando proyectos que van desde los eventos deportivos hasta conmemoraciones históricas.

Como habrán podido comprobar al principio vuestras señorías, de los 28 acontecimientos bendecidos por el señor ministro de Cultura con esta figura de acontecimiento de excepcional interés público, aproximadamente la mitad, que son los que he leído se van a celebrar en Cataluña ¡Qué curioso! ¿Entienden ahora porque en el texto de nuestra proposición hemos calificado como agravio injustificable que el Gobierno de España haya rechazado la petición del patronato del FIS de declarar acontecimiento de excepcional interés público la septuagésima quinta edición del Festival Internacional de Santander? ¿Es o no es un agravio intolerable a la luz y comparándolo con los eventos que he leído al principio? Una edición, la 75, que no es una más, y eso lo dice el mero hecho de que sus majestades los Reyes de España hayan aceptado presidir el comité de honor de dicha edición.

La petición ante el Ministerio de Cultura de dar a esta 75 edición del Festival Internacional de Santander la categoría de acontecimiento de excepcional interés público fue formulada en tiempo y forma a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música en el marco del patronato del festival, y una vez que se conoció, que se publicó el decreto y conocimos la desestimación y su exclusión de ese decreto y de esa figura de acontecimiento excepcional la Presidenta de Cantabria, en su condición de presidenta a la sazón del patronato del FIS, reitero y protestó ante el ministro por esa exclusión y le solicito que enmendara su actitud y que la 75 edición del FIS fuera reintroducida y revestida con esa categoría.

Y es por ello hasta el momento a esa última petición de la Presidenta de Cantabria y del patronato del FIS no se ha tenido absolutamente ninguna respuesta positiva, y es por ello por lo que desde el Grupo Popular creemos necesario que este Parlamento, de manera unánime, haga ver al Gobierno de España lo injusto, lo injusto de su decisión.

¿Hay que recordar al señor ministro que el Festival Internacional de Santander es uno de los eventos culturales más emblemáticos de España? ¿Hay que recordar al señor ministro que es un pilar fundamental para la identidad de Cantabria desde 1952?



¿No será que el señor ministro con su sectarismo acreditado quiere aplicar al citado festival la Ley de Memoria Democrática?

Bueno ¿desconoce el señor ministro de Cultura el prestigio histórico y cultural y que es uno de los festivales más antiguos, más señeros de la de la programación estival española? ¿Desconoce el señor ministro que el Festival Internacional de Santander es un motor económico y turístico que atrae a miles de visitantes nacionales, a miles de visitantes internacionales cada verano? ¿No sabe el señor ministro que el CIS es un referente de excelencia, que reúne a grandes figuras mundiales de la música sinfónica la danza y el teatro en escenarios, sobre todo, como el Palacio de Festivales de Cantabria, principalmente, pero también en más de una veintena de sedes de diversos municipios de nuestra región, y que actúa de esta manera como un motor de cohesión social en toda Cantabria?

Y llegados a este punto es inevitable y quiero hacer una referencia a José Luis Ocejo, quien en sus 33 años como director del FIS fue un modernizador indiscutible del festival, introduciendo precisamente a lo que me refería, esos ciclos innovadores como Marcos históricos, llevando la música del festival a iglesias y palacios de toda la región.

Pero volviendo al señor ministro, ¿sabe el señor Urtasun de la nueva, de la reciente apuesta del Festival Internacional de Santander por la internalización, internacionalización, cruzando el Atlántico para dar un concierto simbólico como el del tenor Javier Camarena en Panamá, reforzando así la cooperación iberoamericana? Pues si todas estas cosas no las sabe el señor ministro creo que es nuestra obligación, nuestra responsabilidad decírselo. Me temo sin embargo que la declaración de acontecimiento excepcional interés público obedece a otros intereses políticos. No creo que obedezca al desconocimiento o la ignorancia del señor ministro, sino a otros intereses políticos.

Y reitero ,13 acontecimientos catalanes de los 28 declarados en toda España y no hay sitio en ese decreto, no hay sitio entre los 28 acontecimientos para revestir a nuestro festival con esa categoría.

Es, como digo, un agravio comparativo intolerable contra el que este Parlamento, señorías, creo que debe, debemos revelarnos, y de ahí que traigamos esta proposición y pida en nombre del Grupo Popular, de manera humilde, de manera honrada, el apoyo de todos los grupos para que el FIS tenga esa categoría, ese carisma de acontecimiento excepcional de interés público, y que el ministro, de la manera que sea procedente, rectifique y nos lo otorgue, porque creo que es lo justo y, como digo, creo que lo merecemos.

Muchas gracias señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar la posición tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta.

Buenas tardes señorías. Efectivamente señor Liz, el ejercicio de sectarismo por parte del Gobierno de España en relación con esta cuestión es más que llamativo.

Subo, pues, a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario VOX. Esta iniciativa que toca a la fibra de lo que representa. Cantabria y su excelencia cultural. En el conjunto de España usted ha nombrado hasta 13 festivales acontecimientos de distinta naturaleza que han contado con esa declaración, que no olvidemos, que supone deducciones de hasta el 90 por ciento en los patrocinios que se pueda recabar para el desarrollo de este acontecimiento.

Y es que el Festival Internacional de Santander, el FIS, no es solo un evento, es una institución que, efectivamente, este año alcanza su 75 edición y que, junto con el Festival de Música y Danza de Granada, o el Festival de San Sebastián, forman parte, lo han formado y lo forman, forman parte, como digo, de la columna vertebral de nuestra cultura musical y que cuenta con la presidencia de honor de su majestad el rey.

Miren, en el caso del 75. Aniversario del Festival de Música y Danza de Granada, que también se celebra este verano en julio de este verano los incentivos, como consecuencia de esta reclamación, de esta declaración, han contado con un programa de apoyo fiscal que abarca desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de julio de 2027; del 25 al 27, programa de apoyo fiscal para este acontecimiento.

La pregunta es evidente ¿qué tiene el 75 festival, aniversario del Festival de Música y Danza de Granada, que no tenga el 75 aniversario del Festival Internacional de Santander, con una trayectoria, pues igualmente destacable?

Bien, el Gobierno de Pedro Sánchez ha decidido, además por la vía de hecho, porque no tenemos ni siquiera una resolución argumentada que podamos recurrir, sino por la vía de hecho, ha decidido castigar a Cantabria, excluir al Festival Internacional de Santander del real decreto-ley 8/2025 como acontecimiento de excepcional interés público no es de recibo. El Ministerio de Cultura está cometiendo, no solo un mero error administrativo, está cometiendo un agravio político



injustificable, y hay que repetirlo una y 1.000 veces, insisto, ¿porque es vital esta declaración? No es por una cuestión de medallas institucionales, es una cuestión de supervivencia y de libertad económica. Esta declaración, y solo esta declaración, permitiría incentivar el patrocinio privado a través de beneficios fiscales.

En VOX siempre hemos defendido que el dinero debe estar en el bolsillo de los ciudadanos y de las empresas y que la cultura debe ser libre para atraer inversión, sin depender exclusivamente del dictado de la subvención pública. Esto es lo que el Gobierno de Sánchez pretende evitar, mientras el Gobierno de la nación lo ha dicho usted Sr. Liz, riega con fondos y reconocimientos, otros festivales por puro interés político, porque es muy llamativa la cantidad de eventos que sí se sufragan, el FIS, que es patrimonio, también de todos los cántabros y de todos los españoles, es ninguneado, a pesar de haberse solicitado este reconocimiento en tiempo y forma.

Señorías, nuestro voto no solo es que será favorable, sino que desde VOX creo que tenemos que hacer algo. Más allá para no quedarnos meramente en las palabras, por supuesto que ya en nuestras enmiendas parciales a los presupuestos verán propuestas directas para la protección y la difusión de la cultura, de la historia y del patrimonio de España, porque nosotros sí creemos en una cultura que nos, que nos enorgullezca lejos de agendas ideológicas y cerca de la excelencia que representa el Festival Internacional de Santander.

Instamos al Gobierno de la nación a que rectifique, que deje de usar los reales decretos como herramientas de castigo a las regiones que no se pliegan a sus intereses. Igual que ya me han escuchado decir en más de una ocasión que Cantabria merece respeto o que Torrelavega merece futuro, Santander también merece la declaración solicitada, para su festival, y el Festival Internacional de Santander lo merece por derecho propio, tiene que ser reconocido como lo que efectivamente es, es una joya de interés excepcional para todos los cántabros y para todos los españoles, y, en consecuencia espero, no solo que hoy unamos nuestros votos, sino que también nuestras voces y nuestra capacidad de presión vaya más allá de esta proposición no de ley.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta señorías buenas tardes

Sr. Liz, Sra. Díaz hoy debatimos una iniciativa del Partido Popular que, como saben, ha pasado por el Congreso de los Diputados ¿Saben qué propuestas hicieron Partido Popular y VOX antes de que se aprobara este decreto en las Cortes Generales? Ninguna. ¿Saben cuántas alusiones hizo el Partido Popular o Vox con sus diputados y diputadas de Cantabria, para que se incluyera? Ninguna. ¿Saben que el Partido Popular incluyó o pretendió incluir otros siete eventos de interés nacional? ¿Saben qué votó el Partido Popular a ese decreto que no incluía el Festival Internacional de Santander, en las Cortes Generales? A favor Sr. Liz.

Presidenta, señorías, hablamos hoy del Festival Internacional de Santander, una cita cultural de primer nivel, con una trayectoria histórica incuestionable y con un impacto cultural, social y económico muy relevante, tanto para Santander como para Cantabria. Compartimos plenamente la importancia del festival desde el Partido Socialista y la necesidad de seguir reforzando su proyección y su capacidad de atracción, como siempre hemos demostrado cada vez que hemos tenido la responsabilidad de gestionarlo. Pero, precisamente, por esa importancia creemos que este debate merece rigor, responsabilidad y verdad, señorías, y no una simplificación interesada de la realidad.

Más allá de la iniciativa que hoy debatimos, creemos que lo primero que corresponde es poner en valor lo que verdaderamente es y sostiene el Festival Internacional de Santander. El FIS es hoy lo que es gracias a décadas de trabajo, pero también gracias al compromiso diario de un equipo humano extraordinario que ha sabido adaptarlo, modernizarlo y proyectarlo al futuro. Queremos y quiero reconocer expresamente la labor de su director, Cosme Marina, así como la de todo el equipo de profesionales que trabajan a su lado en cada edición; un trabajo que no se entiende sin la coordinación institucional, que históricamente ha existido con el Palacio de Festivales de Cantabria, una infraestructura cultural clave que ha sido, es y será uno de los grandes pilares de este festival. Y lo decimos, además, en un momento especialmente significativo, porque sí, la 75 edición no es solamente una efeméride, sino también una oportunidad clara para seguir reforzando el posicionamiento del festival, como demuestra una programación ya conocida que apuesta por la calidad, la diversidad y la proyección internacional. En este sentido, queremos destacar especialmente el impacto que tendrá la programación operística prevista para este verano en Santander, que sin duda contribuirá a ampliar públicos, a dinamizar la actividad cultural y a reforzar el papel del festival como motor cultural y económico de nuestra comunidad.

Porque, señorías, el prestigio del festival no se construye únicamente desde las declaraciones institucionales, no, se construye desde el trabajo constante en la calidad de su programación y la capacidad de generar cultura y actividad en torno a él. Por tanto, plantear esta cuestión como un agravio comparativo, no responde con precisión a cómo funciona realmente la política cultural en nuestro país.



Si analizamos lo ocurrido con rigor, lo que encontramos no es un rechazo caprichoso, sino una falta de impulso efectivo y coordinado dentro del propio patronato del festival. En este patronato participan todas las administraciones públicas de Cantabria, el Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento de Santander y el Ministerio de Cultura a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música, el INAEM; y, según señalan en su propia iniciativa, la petición ante el Ministerio de Cultura de dar al FIS la categoría de acontecimiento de excepcional interés público, señorías del Partido Popular, fue formulada en tiempo y forma a través del INAEM, en el marco del patronato del festival, y esta es la base de su error, señorías. La solicitud no se hace en un patronato, señorías, esto es algo de primero de relaciones institucionales. La solicitud se tramita en tiempo y forma ante un ministerio, en este caso el de Cultura, y al parecer y no lo ha explicado ni lo han hecho ni lo van a hacer, porque no podemos obviar que la presidencia del patronato corresponde de forma alternativa al Gobierno de Cantabria y al Ayuntamiento de Santander, que tenía y tiene la capacidad política directa para dirigirse al ministerio, impulsando la solicitud de declaración de acontecimiento de excepcional interés público, y defenderla activamente; y no consta que se haya ejercido ese liderazgo con la intensidad oportuna, a los hechos me remito. Por eso lo que vemos aquí no es un problema de una sola administración, sino de una gestión mejorable por parte de las instituciones implicadas, señorías. Y en ese contexto resulta poco serio trasladar toda la responsabilidad fuera cuando no se ha hecho todo lo que se tenía que hacer dentro, Sr. Liz.

Señorías, el Festival Internacional de Santander no necesita debates simplistas ni confrontaciones estériles; necesita trabajo institucional serio, coordinación entre administraciones y una estrategia sostenida en el tiempo para reforzar su financiación, su proyección internacional y su capacidad de atraer inversión cultural a Cantabria y a Santander; y en eso es en lo que debemos estar todos y todas unidos. Es evidente que su iniciativa, señorías del Partido Popular, parte de un diagnóstico incompleto y busca más confrontaciones que soluciones; pero por responsabilidad, por coherencia y por respeto a la historia del festival y al trabajo de quienes lo hacen posible año a año y porque la cultura necesita menos confrontación, señorías, y más respeto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Gracias, señora presidenta.

Hoy debatimos mucho más de una que una iniciativa cultural, debatimos si Cantabria sabe defender sus intereses en Madrid, debatimos si esta estructura política tiene la capacidad de ser representada en Madrid. Podemos debatir por qué va a haber en este pleno unanimidad en defensa de la declaración del FIS y los cinco diputados cántabros, que representan tres de los partidos políticos de esta cámara, votaron a favor de lo contrario.

Para nosotros, para los regionalistas, el Festival Internacional de Santander y su 75 aniversario no es solo una efeméride, es la representación de un activo estratégico cultural de primer nivel. Un festival que forma parte de ese reducido grupo de grandes festivales históricos de España, junto al de Granada o al de San Sebastián, y que proyecta la imagen de Cantabria a nivel nacional e internacional. El FIS, además de cultura, es economía con la generación de atractivos turísticos; dinamización en la hostelería y en el empleo; es una marca territorial que nos sitúa en el mapa cultural europeo, genera atracción de talento y de público internacional, y es un efecto tractor sobre otros eventos culturales. Y, además, tiene una característica diferencial que debemos a José Luis Ocejo, y es ese carácter descentralizado que hace que el Festival Internacional de Santander recaiga en municipios como Torrelavega, como Comillas, como Santillana del Mar y otros muchos. Esto implica llevar la cultura a todos los rincones de nuestra comunidad, a nuestros 102 municipios, y no hay nada que represente más al Partido Regionalista que esa idea. Democratizar el acceso y generar un impacto económico distribuido, reforzar la cohesión territorial a través de la cultura.

¿Cuál es el problema del Real Decreto Ley 8/2025 y su aplicación? Esta figura implica incentivos fiscales al patrocinio, mayor financiación privada, refuerzo institucional y multiplicación del impacto económico. No necesito, ni quiero, ni conocer los motivos, si esa solicitud se presentó en tiempo y forma o no, si se presentaron alegaciones al decreto o no, si el acuerdo del consejo rector era suficiente para realizar esa solicitud, lo cual sinceramente dudo, pero también es cierto que mecanismos hay dentro de la administración para arreglar lo que se ha roto. Y creemos que la relevancia cultural y social, el impacto económico, la proyección exterior, la singularidad del evento y la colaboración público privada merece la pena a que esta cámara tenga la unanimidad suficiente para que posteriormente el Gobierno de Cantabria y el partido en Cantabria que representa al Gobierno del Estado, se pongan de acuerdo e intenten llegar a una solución a este problema, que no debería haber sido un problema.

El CIS cumple 75 años, tiene un impacto económico más que justificado, y lógicamente esta situación nos hace ser menos competitivos con otros eventos culturales a nivel nacional e internacional de nuestro territorio nacional, que van a captar esa inversión que nosotros deberíamos captar para nuestra Cantabria. Lo decimos en multitud de ocasiones, pero no por decirlo más veces deja de ser más cierto, creemos que el equilibrio que representa el Partido Regionalista en esta



Cámara es un equilibrio imprescindible y sinceramente yo estoy convencido de que se José María Mazón hubiera estado en el Congreso de los Diputados cuando se aprueba este real decreto, el FIS no faltaría en ese en ese listado. No tengo ninguna duda.

Y para prueba un botón. Para aprueba ese Boletín Oficial del Estado del año 2005, en el cual se aprobaban los presupuestos del Estado de nuestro país y en el cual aparecía por primera vez como acontecimiento de especial interés público el año jubilar, el año jubilar del año 2006, que marcó un antes y un después en la política de patrocinios de los grandes eventos culturales y deportivos de nuestra comunidad autónoma en Cantabria.

Una vez dicho esto, cuenten con nuestro apoyo y con el apoyo de los regionalistas para que esta medida se pueda llevar a cabo.

Gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta. Señorías, evidentemente en nombre del Grupo Popular muchísimas gracias a todos los grupos por haber manifestado su apoyo a una cosa que, como decía en mi primera intervención, es absolutamente de justicia.

¡Qué pena! ¡Qué pena, señor Zuloaga! Yo no sé qué cosa le tormenta a usted dentro de su cabeza para que una cosa que, oye, que tiene el apoyo de todo el mundo, una cosa en positivo, siempre tiene usted que soltar su perla, pero eso, eso es su responsabilidad y su desgracia. Hacerme a mí responsable. Pobre de mí, de lo que vota el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, sería tanto como hacerle a usted cómplice de los seis votos encapuchados que mantienen cautivo a Pedro Sánchez. Pero yo no voy a hacer esa comparación, ni ustedes están tampoco para presumir. Menudos reivindicadores están ustedes hechos con el lobo, con la intermodal, con tantas y tantas otras cosas, con los trenes. Anda que han reivindicado ustedes, están ustedes como para pedir a los demás capacidad de reivindicación.

A quién le podría pedir mayor capacidad de reivindicación es a su compañero, colega, no sé cómo calificarlo, Pedro Casares, Delegado del Gobierno, quien al poco de ser nombrado para ese cargo se comprometió a mediar, se comprometió a mediar ante el ministerio para que el FIS, la 75 edición, fuera declarada acontecimiento de excepcional interés, y no lo ha conseguido, tendrá también poca capacidad de reivindicación.

Bueno, lo importante es que fijen, señorías, si es tan vergonzosa, tan sectaria, tan injustificable, la postura y la exclusión del ministro Urtasun que hasta el Grupo Socialista va a votar a favor de la proposición del Partido Popular. Fíjense, y eso es con lo que nos tenemos que quedar, con que todos los grupos vamos a empujar detrás de esa decisión.

Y luego aquí se han hecho especulaciones sobre cómo se vehiculó la petición, se vehiculó de la manera que se tenía que vehicular, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, vehiculó y se encargó de hacer esa reivindicación, esa petición al ministerio, y le diré una cosa, por si no lo sabía, fueron los primeros sorprendidos de que el ministro, de manera sectaria e injustificada, se negara a darle al FIS esa categoría, y después de ese rechazo inicial, la presidenta de Cantabria volvió formalmente a pedir esa, esa cuestión.

Por eso, como digo, creo que es importante que esta proposición, esta propuesta, tenga el apoyo unánime de todos los grupos y yo, más allá de otras cuestiones, lo agradezco sinceramente.

Muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Vamos a proceder a la votación finalizado el debate de la proposición no de ley, número 386.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 386 por treinta y cuatro votos a favor.